**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE QUIJIJE LOGISTICS SOLUTIONS S.A. QUILOGISTIC, REALIZADA EN MARZO 4 DEL 2020.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del 2020, siendo las quince horas (3 PM), en la Oficina ubicada en la Ciudadela Cooperativa Guayaquil Manzana 18 Solar N° 2 se reúnen los Accionistas de **QUIJIJE LOGISTICS SOLUTIONS S.A. QUILOGISTIC**, señor **ISIDORO AUGUSTO QUIJIJE PALMA** por sus propios derechos propietario de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTAS VEINTE** participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, señora **MEJIA CASTRO LUZ HORTENCIA** propietaria de **SEIS MIL OCHENTA** participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Ab. ISIDORO AUGUSTO QUIJIJE PALMA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el Gerente General de la Compañía **Ing. MICHAEL ANGELO QUIJIJE MEJIA** quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los socios Concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **SESENTA MIL OCHOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Compensación de pérdidas acumuladas.

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

**PRIMER PUNTO.-** De acuerdo al Art. 118 de la Ley de Compañías en su numeral "d" son atribuciones de la junta general resolver acerca de la forma de reparto de utilidades y en base al Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 que presenta una pérdida acumulada por USD$ 23.365,02, la junta general de accionista por unanimidad decide aprobar compensar la pérdida acumulada con las ganancias acumuladas del patrimonio, quedando así en ganancias acumuladas el valor de USD$ 15.436,27.

**SEGUNDO PUNTO.-** Escuchado el Informe Financiero del Gerente General, se procede a su aprobación por unanimidad, así como los Estados Financieros de la Compañía por el período terminado el 31 de Diciembre del 2019, cuyo resultado es una Utilidad de US$6.777,66, se apropiara el 15% de participación a

trabajadores, 22% a impuesto a la renta, 10% a reserva legal y la utilidad liquida del ejercicio a utilidades acumuladas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la Redacción del Acta, hecho que fue, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión y se dio lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia de la Sesión, declara concluida y levanta la sesión, siendo las dieciseis Horas (4 PM).

**f) Ing. Michael Angelo Quijije Mejía**
**Secretario de la Junta**
**Gerente General**

**f) Ab. Isidoro Augusto Quijije Palma**
**Presidente**
**Accionista**

**f) Sra. Luz Hortencia Mejía Castro**
**Accionista**